

## AYUNTAMIENTO DE REINOSA

**CVE-2019-11023** *Anuncio de subasta con proposición económica en sobre cerrado para enajenar dos inmuebles patrimoniales en calle La Nevera, 5, 2º A y 3º A (incluyendo la planta baja cubierta). Expediente 547/2018.*

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de octubre de 2019, se aprobó el expediente de enajenación, mediante subasta, de dos inmuebles sitios en la calle La Nevera, nº 5, 2º A y 3º A (incluyendo la planta baja cubierta), de Reinosa, incluyendo el pliego de condiciones particulares que han de regir la subasta (con proposición económica en sobre cerrado); y mediante Acuerdo de dicha Junta de Gobierno Local de fecha 28 de noviembre de 2019, tras el preceptivo trámite de "dar cuenta de la enajenación" al Gobierno de Cantabria (que se considera cumplido por el mismo), se aprobó el inicio del procedimiento de licitación.

### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Reinosa.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 547/2018.

### 2. OBJETO DEL CONTRATO:

Descripción del objeto: Enajenación mediante "Subasta con proposición económica en sobre cerrado" de dos inmuebles sitios en la calle La Nevera, nº 5, 2º A y 3º A (incluyendo la planta baja cubierta), de Reinosa, de conformidad con el artículo 137 de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas (Ley 33/2003, de 3 de noviembre) y el artículo 93 de su Reglamento (Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto). Se incluye en el pliego la plena descripción física y jurídica de los inmuebles y la tasación de los mismos.

Los licitadores podrán optar, a su libre elección, a uno de los dos inmuebles a enajenar o a los dos.

### 3. TIPO DE LICITACIÓN:

- Inmueble sito en calle La Nevera, nº 5, 2º A: Ciento cincuenta y tres mil quinientos setenta y un euros con setenta céntimos (153.571,70 euros).
- Inmueble sito en calle La Nevera, nº 5, 3º A (incluyendo la planta baja cubierta): Doscientos cincuenta y nueve mil trescientos cincuenta y dos euros con ochenta y siete céntimos (259.352,87 euros).

Estos tipos se considerarán mínimos para que las respectivas ofertas puedan ser admitidas en la subasta, resultando por ello automáticamente excluida cualquier oferta cuyo importe sea inferior a dichos tipos.

### 4. GARANTÍA: 5 % del tipo de licitación:

- Inmueble sito en calle La Nevera, nº 5, 2º A: 7.678,59 euros.
- Inmueble sito en calle La Nevera, nº 5, 3º A (incluyendo la planta baja cubierta): 12.967,64 euros.

5. REQUISITOS PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA: Condición 6ª del pliego.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

MARTES, 24 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 246

- a) Entidad: Ayuntamiento de Reinosa - Oficinas Generales.
- b) Domicilio: Plaza de España, 5
- c) Localidad y código postal: Reinosa - 39200.
- d) Teléfono: 942 750 262.
- e) Dirección de correo electrónico: secretaria@aytoreinosa.es
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente (inclusive) al de la publicación del anuncio de esta licitación en el Boletín Oficial de Cantabria.

#### 7. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: en horario de 9:00 a 14:30 horas, durante el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente (inclusive) al de la publicación del anuncio de esta licitación en el Boletín Oficial de Cantabria.
- b) Documentación a presentar: Condición 6ª del pliego.
- c) Lugar de presentación:
  - 1ª. Entidad: Ayuntamiento de Reinosa - Oficinas Generales.
  - 2ª. Domicilio: Plaza de España, 5.
  - 3ª. Localidad y código postal: Reinosa - 39200.

#### 8. APERTURA DE LAS PROPOSICIONES EN ACTO PÚBLICO:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Reinosa - Salón de Plenos.
- b) Domicilio: Plaza de España, 5.
- c) Localidad: Reinosa.
- d) Fecha y hora: Serán señaladas por el órgano de contratación, lo que será notificado con tiempo suficiente a la dirección de correo electrónico indicada por los licitadores a tal efecto y publicado en el Perfil de Contratante.

#### 9. OTRAS INFORMACIONES:

Ver pliego de condiciones particulares.

#### 10. GASTOS E IMPUESTOS:

Todos los gastos originados con motivo de la Subasta (incluido el del anuncio de licitación) y los necesarios para formalizar la venta correrán a cargo del/de los adjudicatario/s.

Los impuestos se abonarán según Ley.

Reinosa, 11 de diciembre de 2019.

El alcalde-presidente,  
José Miguel Barrio Fernández.

2019/11023

CVE-2019-11023